

## **MATRIZ DE MANEJO**

La permanencia del Sitio Ramsar depende en gran medida de que se preserven recursos clave como el agua. Sin un suministro de agua en cantidad y calidad, la existencia del humedal como tal se pone en riesgo, en caso extremo, desaparece. De ahí que deba protegerse, al menos, la cantidad de agua que fluye desde la cuenca alta, hasta los ríos que alimentan la Cascas. La calidad del agua, es primordial, ya que a pesar de que las especies vegetales que habitan el humedal tienen la propiedad de “limpiar” el agua, sin un aporte adecuado y exceso de contaminantes, se puede superar la capacidad de autodepuración del humedal. La protección de la calidad y cantidad adquiere mayor urgencia, por los recientes acuerdos de levantar la veda que prevalece en la cuenca del río La Antigua, desde 1935. Esta veda implica mayor distribución de la disponibilidad del agua de la cuenca. De ahí que los objetivos de manejo vayan encaminados a proteger la calidad y cantidad desde una perspectiva sustentable y de cuenca, con la participación de los distintos usuarios, las instituciones relacionadas con el manejo y planeación del agua y con la participación de la academia en el desarrollo de proyectos de investigación y de desarrollo tecnológico. Para que los objetivos de manejo tengan posibilidades de ser implementados, requieren ir acompañados de políticas públicas y de recomendaciones de manejo que guíen la toma de decisiones de las autoridades locales y de los ambientes estatales y federales.

ZONA: I Riparia		
VOCACIÓN NATURAL: Preservación		
DESCRIPCIÓN: Abarca la zona riparia de los ríos Texolo y Matlacóbatl, hasta su confluencia en la Cascada Texolo. La zona riparia abarca prácticamente todas las cañadas que bordean a los ríos. Las cañadas, por su topografía accidentada, son las áreas mejor conservadas del sitio Ramsar, por lo que deben protegerse. Posteriormente, la corriente principal toma el nombre de río Texolo. El río Matlacóbatl, fluye en la porción de la microcuenca del mismo nombre que se ubica en el municipio de Teocelo. En cambio, el río Texolo lo hace en la porción de la microcuenca que se encuentra en el municipio de Xico. El río fluye aguas debajo de la barranca de Matlacóbatl, la cual constituye la división geográfica de ambos municipios, hasta desembocar en el río Los Pescados. Esto de acuerdo con el mapa de zonificación y de las microcuencas, subcuenca y cuenca.		
CRITERIOS/ OBJETIVOS DE MANEJO	POLÍTICA	RECOMENDACIONES DE MANEJO
Proteger la calidad y cantidad del agua	Prevención de la contaminación del agua desde su fuente de captación, aplicar el principio precautorio y revisar los permisos de descargas de aguas residuales otorgados por la Autoridad del Agua	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tratamiento de las aguas residuales generadas por los municipios y las agroindustrias.</li> <li>2. Incremento en la cobertura de los servicios de alcantarillado y saneamiento, induciendo la sostenibilidad de los servicios.</li> <li>3. Consolidación d el sistema de medición de la calidad del agua.</li> <li>4. Cumplimiento de las normas oficiales mexicanas en materia de descargas por parte de los municipios e industrias para preservar la calidad de los cuerpos de agua.</li> <li>5.</li> </ol>
Promover el manejo integrado y sustentable del agua desde la perspectiva de la cuenca	Manejo del agua desde la perspectiva der cuenca para preservar las bienes y servicios que proporciona el humedal Sitio Ramsar	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planes de ordenamiento ecológico del territorio que consideren la disponibilidad de agua como un elemento clave en su desarrollo, porque entre otros beneficios, contribuye á a preservar las fuentes de abastecimiento de agua actualmente disponibles.</li> <li>2. Planes de manejo de las microcuencas, subcuenca y cuenca con enfoque interinstitucional y estableciendo los ordenamientos pertinentes (vedas, reglamentos y reservas), con la concertación de los usuarios organizados del agua y como parte de una gestión integrada del recurso.</li> <li>3. Reglamentar Se recomienda a los municipios el uso y distribución del agua, tomando en cuenta su disponibilidad y considerando como premisas básicas la prelación de los usos, el empleo eficiente, la reducción paulatina de las extracciones, y la necesidad de mantener los caudales mínimos que deben fluir por los ríos para garantizar la supervivencia de la flora y fauna.</li> <li>4. Consolidación de los esquemas de cooperación en materia de manejo sustentable del agua en las cuencas que comparte.</li> <li>5. Posicionar al agua y al ordenamiento territorial como elementos clave en el desarrollo de la región.</li> <li>6. Incentivos e Diseñar instrumentos e incentivos económicos que propicien la preservación de ríos, humedal, cuencas y manantiales.</li> </ol>
Consolidar la participación de los usuarios y la sociedad organizada en el manejo del agua y promover la cultura de su buen uso	Proveer dentro del ámbito de los consejos de cuenca y sus órganos auxiliares, los espacios para la participación de los grupos organizados de usuarios del agua.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crear conciencia entre la población sobre la necesidad del pago y uso responsable y eficiente del agua.</li> <li>2. Informar oportuna y eficazmente a la población sobre la escasez del agua, los costos de proveerla, su uso responsable y su valor económico, sanitario, social y ambiental.</li> <li>3. Impulsar programas de educación y comunicación para promover la cultura del agua</li> <li>4. Impulsar el desarrollo institucional de las dependencias y organismos que participan en el manejo del agua.</li> </ol>
Prevenir los riesgos derivados de fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos y atender sus efectos	Utilizar el enfoque proactivo para que el ecosistema pueda ser adaptable a los cambios y a tener más resiliencia, para reducir la vulnerabilidad social ante la degradación de la cuenca.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover la reubicación de asentamientos humanos ubicados en zonas de riesgo.</li> <li>2. Implantar las acciones de restauración y preservación en las partes altas de las cuencas, a fin de reducir escurrimientos y posibles afectaciones.</li> </ol>
Crear una cultura contributiva y de cumplimiento a la Ley de Aguas Nacionales en materia administrativa	Alentar las buenas prácticas ambientales o bien incentivos negativos (impuestos o cuotas) para desalentar las actividades nocivas para el medio ambiente.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar los esquemas recaudatorios en materia de descargas residuales a los cuerpos de aguas nacionales</li> <li>2. Fortalecer la aplicación de los mecanismos de control previstos en la Ley y vigilar la adecuada utilización de las asignaciones y concesiones de aguas nacionales y permisos de descargas de aguas residuales para propiciar un adecuado manejo y preservación del agua para contribuir al saneamiento de la cuenca.</li> </ol>
Investigación, desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos en el sector hídrico	Toma de decisiones sobre la base de educación e información para que las prácticas de uso del agua estén orientadas a su conservación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover que en los ámbitos de la cuenca, subcuenca y microcuenca, se propicie una amplia participación y se tome en cuenta la opinión de diversos sectores en la formulación de los planes, programas y proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos.</li> </ol>

En la zona de recuperación se considera indispensable reemplazar de manera paulatina la cobertura existente, por una vegetación nativa del humedal. Dado que la zona a recuperar ha sido modificada por actividades ganaderas y por asentamientos humanos, es necesario orientar las políticas y las acciones de manejo, hacia objetivos de restauración del área de la poligonal propuesta. La restauración tiene por objetivo, restablecer las funciones originales del sitio, porque de no hacerlo se pone en riesgo la continuidad de procesos ecológicos del humedal. En el área de recuperación se debe hacer énfasis en la recuperación de franjas de vegetación que no existen en la actualidad y que son claves para el sostenimiento de poblaciones de fauna, como hábitat y refugio. Para ello, las acciones se enfocan a la elaboración de un programa de restauración que guíe las actividades. Así como la creación de un vivero que reproduzca las especies nativas del bosque mesófilo de montaña. A fin de evitar en el futuro la degradación de estas áreas, la actividad ganadera debe estar regida por un coeficiente de agostadero. Sin duda alguna, la instauración de estas acciones debe estar vigilada por un comité, integrado por miembros de una red comunitaria.

<b>ZONA: II Riparia</b>		
<b>VOCACIÓN NATURAL: Recuperación</b>		
<b>DESCRIPCIÓN: Es la zona modificada por actividades ganaderas y por asentamientos humanos, que ocasionaron cambios en la vocación natural del sitio y que ponen en riesgo la continuidad de procesos ecológicos del humedal. En esta zona, que se ubica al suroeste de la Cascada de Texolo, predominan los pastizales, y pastizales con árboles aislados. Para la definición de esta zona, se tomó como base la propuesta de zonificación.</b>		
<b>CRITERIOS/ OBJETIVOS DE MANEJO</b>	<b>POLÍTICA</b>	<b>RECOMENDACIONES DE MANEJO</b>
Restauración	Rehabilitación y recuperación de aquellas áreas afectadas por causas de orden natural o antropogénico, así como de las especies que se encuentren con algún grado de vulnerabilidad.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseño de un Programa de Restauración previo a su ejecución que contenga los sitios a restaurar y en el que se consideren los tres principios de la restauración: replicación estructural/composicional, éxito funcional y durabilidad.</li> <li>2. Empezar proyectos de restauración desde una perspectiva interdisciplinaria e integral que incluya el estudio del desarrollo de las especies de flora desde su fase inicial hasta su fase de madurez (fisiológica y reproductiva), estudios de suelo, cambios físicos, estudio de la diversidad biológica de la flora, integración de la fauna terrestre y acuática, recuperación de cuencas, generación de alimentos para la población y para la fauna, control de la erosión y fertilidad del suelo, entre otros aspectos.</li> <li>3. Recuperación del hábitat para la fauna y flora silvestre, sobre todo para aquella que se encuentra en un estatus de riesgo.</li> <li>4. Empleo de especies nativas en actividades de reforestación.</li> <li>5. Creación de un vivero para la reproducción de especies nativas del bosque mesófilo de montaña.</li> <li>6. Realización de acciones de restauración que permitan recuperar, habilitar, restablecer y garantizar los flujos hídricos que dan viabilidad al humedal.</li> <li>7. Eliminación de los incentivos perversos que desalientan la conservación y el uso racional de los humedales.</li> <li>8. Incremento en la superficie forestal con la diversidad existente, para lo cual se requiere la actualización del inventario de flora y fauna</li> <li>9. Creación de comités de vigilancia que evite la extracción de especies de flora y fauna</li> <li>10. Regulación de la actividad ganadera mediante la aplicación y cálculo de un índice de agostadero</li> <li>11. Prohibición de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo, como pendientes, cañadas y zona federal riparia.</li> </ol>

La protección del sitio Ramsar implica no sólo la conservación de los recursos naturales que posee, sino también el manejo sustentable de los mismos, mediante la implementación de actividades productivas o la adecuación de las existentes (cafecultura, ganadería y turismo), contemplando prácticas de manejo de bajo impacto en el ecosistema. Esto garantizaría la permanencia del patrimonio natural del Sitio Ramsar Cascadas de Texolo, al mismo tiempo que facilita la gestión del programa de manejo con los propietarios privados que poseen parcelas en el sitio. Históricamente el uso público y privado del polígono de las Cascadas de Texolo no ha sido regulado de acuerdo a los objetivos, condiciones y funciones de los Sitios Ramsar, por lo que es prioritario establecer condiciones de uso y planificar las actividades productivas y recreativas que se lleven a cabo en su interior, respetando su carácter de sitio protegido para la conservación de su biodiversidad y entorno natural. De esta forma, además de los servicios ambientales que proporciona el sitio, es posible la implementación de actividades ecoturísticas, la reactivación del manejo sustentable de los cafetales de sombra (que por sí mismos son agroecosistemas amigables con el ambiente) y la reconversión de la ganadería extensiva a un esquema silvopastoril, todo ello integrado de tal forma que no sólo constituya un atractivo para los visitantes que lleguen al sitio, sino también una alternativa productiva redituable para los propietarios.

Los terrenos que se encuentran dentro del polígono del sitio Ramsar Cascadas de Texolo, son propiedades privadas donde se practican principalmente actividades agropecuarias tradicionales como la cafecultura bajo sombra y la ganadería bovina extensiva. Mientras que la primera es una actividad que ha ayudado a la conservación del bosque original, dado que modifica en menor grado la estructura original de este ecosistema, la segunda ha impactado negativamente los recursos naturales dado que implica el “desmonte” de los terrenos para introducir el ganado al pastoreo, así como la siembra de pastos de corte. También la población acude al sitio para extraer especies maderables para leña y construcción, así como no maderables (plantas de ornato, hongos, tierra de monte), sin contar con un programa de manejo que regule dichas actividades y proponga esquemas sustentables para el ecosistema forestal. El sitio Ramsar también está siendo invadido por asentamientos humanos regulares e irregulares, propiciados por la colindancia con la cabecera municipal de Xico y la ausencia de un programa de ordenamiento urbano que realmente regule el crecimiento habitacional.

ZONA: III		
VOCACIÓN NATURAL: Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales		
DESCRIPCIÓN: Superficies en las que los recursos naturales pueden ser aprovechados bajo esquemas de manejo sustentable, así como aquellas donde actualmente se llevan a cabo actividades agrícolas, pecuarias o forestales, las cuales deberán orientarse igualmente hacia esquemas de manejo sustentable.		
CRITERIOS/ OBJETIVOS DE MANEJO	POLÍTICA	RECOMENDACIONES DE MANEJO
<p>Aprovechamiento sustentable</p> <p>Regular las actividades agropecuarias y turísticas dentro del Sitio Ramsar Cascadas de Texolo</p>	<p>Zonas donde el uso del suelo es agropecuario y que deben ser orientadas hacia esquemas de manejo sustentable para contribuir a la conservación del Sitio. Estas áreas son aptas para el desarrollo de actividades agropecuarias sustentables, educación ambiental, investigación científica, ecoturismo y turismo rural que no pongan en riesgo a las especies ni a los procesos ecológicos del humedal.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover el uso sustentable de los recursos naturales, involucrando en la implementación de las acciones de manejo a los propietarios, autoridades, empresarios, instituciones y organizaciones civiles que realicen actividades dentro del Sitio Ramsar y en su entorno.</li> <li>2. Promover el desarrollo económico de los pobladores y propietarios de terrenos dentro del Sitio Ramsar Cascadas de Texolo y su zona de influencia, a través del mejoramiento de las actividades productivas tradicionales, orientándolas hacia un manejo sustentable, compatible con los objetivos de conservación del Sitio.</li> <li>3. Elaborar un diagnóstico de la situación actual de las actividades agropecuarias tradicionales que se practican en el Sitio Ramsar (principalmente cafecultura y ganadería bovina extensiva) y a partir de ello proponer las actividades productivas alternativas o la reconversión de las existentes a un esquema de manejo sustentable, que pudiera implementarse a corto y mediano plazo. Para ello se retomarán los esquemas productivos alternativos desarrollados para la cafecultura y el manejo silvopastoril, por instancias de investigación, Organizaciones No Gubernamentales y productores exitosos.</li> <li>4. Identificar y retomar los esquemas de aprovechamiento sustentable desarrollados por instituciones de investigación, Organizaciones No Gubernamentales y productores exitosos, que resulten los más apropiados para orientar hacia esquemas de manejo sustentable la actividad cafetalera y ganadera que se practica en el Sitio</li> <li>5. Promover la reactivación de la cafecultura bajo sombra, mediante esquemas de manejo sustentable que contemplen la diversificación de cultivos al interior del cafetal (frutales, maderables, etc.), el manejo tecnológico orgánico, el pago de servicios ambientales, la organización productiva y la búsqueda de alternativas de comercialización que posibiliten a los productores acceder a mercados que otorguen un valor agregado a su producto.</li> <li>6. Identificar los predios susceptibles de ser beneficiarios del pago por servicios ambientales en base a un diagnóstico de los bienes y servicios ambientales que proporcionan los cafetales bajo sombra del Sitio Ramsar Cascadas de Texolo.</li> <li>7. Gestionar ante las instancias pertinentes (municipales, estatales, federales, internacionales) el pago por servicios ambientales para las áreas que conserven la vegetación natural y los cafetales bajo sombra, con el fin de estimular el interés de la población en la conservación de sus recursos naturales.</li> <li>8. Promover la reconversión de la ganadería bovina extensiva hacia un manejo silvopastoril que contemple la reforestación de las áreas de pastoreo con especies forrajeras y arbóreas nativas, elaboración de silos y prácticas de manejo sustentable que reduzcan el impacto ambiental negativo de esta actividad.</li> <li>9. Implementar un programa de capacitación continua y talleres de apropiación de los esquemas de manejo sustentable para los productores que desarrollan actividades agropecuarias en el Sitio en coordinación con las instituciones de investigación y educación cercanas a la zona.</li> <li>10. Coordinar con dependencias del sector agropecuario de los tres niveles de gobierno, la promoción e implementación de los esquemas de manejo sustentable de las actividades agropecuarias de la zona</li> <li>11. Gestionar financiamiento para la implementación y operación de los esquemas sustentables de manejo de las actividades agropecuarias que se practican en el Sitio.</li> <li>12. Promover actividades de bajo impacto ambiental que puedan proporcionar ingresos complementarios a los productores agropecuarios tales como: meliponicultura, ecoturismo, turismo rural y educación ambiental.</li> </ol>

La Estrategia es un enfoque sobre *qué* debe hacerse el uso público desde la premisa de la conservación, la educación ambiental y la coordinación institucional y *cómo* implementarla en el Sitio RAMSAR Cascadas de Texolo y su entorno (Xico-Teocelo-Coatepec) a la vista del diagnóstico participativo y la planeación participativa llevada a cabo en Xico y Teocelo los días 14 y 15 de noviembre del 2012 (Anexo 7: Taller de planeación, Instrumento DELFI, Panel de expertos; Anexo 8. Taller de planeación, informe final; Anexo 9: Estrategia; Anexo 10: Plan de acción; Anexo 11: Cronograma).

Para la definición de las estrategias y contenido de cada tema u objetivo se han tenido en cuenta los programas que los diferentes actores del territorio han realizado o tienen previsto realizar a corto y medio plazo en materia de turismo en el ámbito territorial del Sitio Ramsar. Esta Estrategia ayudará a orientar las actuaciones previstas por los gestores del Sitio (SEMARNAT-CONANP) y los ayuntamientos. Por otra parte, se han propuesto y perfilado actuaciones que deben servir para paliar los puntos débiles detectados sobre el uso público orientado a prácticas sustentables en el subsector turismo de naturaleza y turismo cultural como vocación de ambos municipios. Todavía será necesario ajustar la Estrategia y concretar el contenido del Plan de Acción con la inclusión de Coatepec en el Sitio Ramsar 1601.

El presente documento de Estrategia es el resultado final de este proceso y, por tanto, el marco de referencia para todos los actores implicados, y el punto de partida para la elaboración del Plan de Acción posterior o recomendaciones de manejo. Los municipios que comparten el espacio han participado activamente en todo el proceso y participarán en las actuaciones que efectúen el resto de actores implicados, esencialmente en la Zona de Influencia y en la zona de Uso Público: en ambas se entremezclan los actores en el ámbito socio-cultural, económico-empresarial e institucional.

El contexto del diagnóstico y planeación participativa realizada compromete a los firmantes a llevar a la práctica una estrategia a favor del *turismo sustentable en el espacio protegido*, definido como actividad turística que respete los recursos naturales, culturales y sociales y que contribuya de manera positiva y equitativa al desarrollo económico integral o sustentable y a la plenitud de los individuos que viven, trabajan y visitan (con o sin pernoctación) en las áreas naturales protegidas. Para ello el compromiso específico de las instituciones es esencial. Este enfoque significa que cada parte se compromete a favor del territorio, es decir del área natural y cultural protegida, diseñando y ejecutando, según sus competencias y posibilidades, actuaciones favorables para lograr un turismo sustentable (Piñar, 2012). Esta estrategia fundamentada en seis directrices se recogen asimismo en el Programa sobre Comunicación, educación y participación (CECoP) para el 2009-2015 de la Convención de Humedales (RAMSAR 2008) y en el onceavo encuentro de la Conferencia de las partes denominada "Humedales: Hogar y destino" celebrada del 6 al 13 de julio 2012 en Romanía que, con la resolución XI.7, da prioridad al Turismo Sustentable en Humedales (RAMSAR, 2012).

Son cuatro las zonas identificadas destinadas a preservación, recuperación, uso público e influencia. Las directrices, políticas y recomendaciones se centran escasamente en la zona de preservación (ZP) y recuperación (ZR) en la zona de uso público (ZUP) y la zona de influencia (ZI). Se presentan las directrices y recomendaciones para las ZUP y ZI, luego la directriz para las ZP y ZR y finalmente la estrategia exclusiva para la ZI.

### **Directrices de la Estrategia**

Según los contenidos del diagnóstico participativo, la Estrategia se desarrolla a través de 6 directrices u objetivos con sus respectivas políticas y recomendaciones de manejo (plan de acción). En los anexos se explicitan como medir acciones (indicadores) así como el cronograma y responsables.

- I. Mejora de la calidad de la oferta turística.
- II. Control de la afluencia turística.
- III. Creación de una oferta turística específica de ANP y marketing responsable.
- IV. Comunicación, educación ambiental, concienciación y participación de habitantes y visitantes (CECoP).
- V. Conservación y puesta en valor del patrimonio natural y cultural.
- VI. Apoyo a la economía local y mejora de la calidad de vida de los habitantes.

**ZONA: IV USO PÚBLICO Y ZONA DE INFLUENCIA (I)**

**JUSTIFICACIÓN:** Superficies en las que los recursos naturales y culturales pueden ser aprovechados bajo esquemas de manejo de uso público, educación ambiental y coordinación institucional orientadas a esquemas de manejo sustentable. Ello implica desarrollo de proyectos y obras de mejora, conservación, protección y aprovechamiento de los recursos naturales, inicio de la política de calidad de servicios del Sitio Ramsar, gestión del Medio Natural y red de carreteras.

<b>OBJETIVO DE MANEJO</b>	<b>POLÍTICA (Estrategia)</b>	<b>RECOMENDACIONES DE MANEJO (Plan de acción)</b>
<p><b>I. MEJORA DE LA CALIDAD DE LA OFERTA TURÍSTICA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</b> Aplicar de forma coordinada medidas de calidad en infraestructuras viarias, equipamientos y servicios de uso público en el Sitio Ramsar (Zona de uso público) y entorno (Zona de Influencia)</p>	<p>(i.1) Mejora de la infraestructura (vial, servicio de transporte público).</p> <p>(i.2) mejora de la infraestructura energética y ambiental en el Sitio y entorno.</p> <p>(i.3) Implantación del sistema de calidad turística (h y m) y medidas adaptativas al cambio climático de educación ambiental (agua, energía, reducción de residuos sólidos y conservación del entorno) en empresas vinculadas a la actividad turística.</p> <p>(i.4) Turismo en el Sitio Ramsar para personas con capacidades diferentes (turismo accesible), cumpliendo con la ley 2010.</p>	<p><b>I.1. PROGRAMA DE MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO.</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Se hace imprescindible diseñar para mejorar y ejecutar un programa que favorezca la mejora de infraestructura viaria y los servicios de transporte público. Este programa puede incluir 4 elementos señalados durante el taller de planeación:</li><li>2. Mejorar la Carretera de Xico a Teocelo.</li><li>3. Acuerdos de ambos municipios y la Secretaría de Comunicaciones para crear (Teocelo) y mejorar (Xico) un medio de transporte alternativo desde Teocelo y Xico a la Cascada.</li><li>4. Regular la entrada de autobuses y carros al Sitio Ramsar.</li><li>5. Mantener el camino empedrado rodeado de cafetales compatible con el paisaje.</li></ol> <p><b>I.2. PROGRAMA DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA Y AMBIENTAL EN EL SITIO Y ENTORNO</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Tratamiento integral del agua, mejorando la calidad del agua entubada en la cabecera municipal. Ideal: Beber agua de la llave. En las congregaciones tienen agua excelente, beben agua de manantial, no es el caso del núcleo urbano. Asimismo con la instalación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales en los municipios del Sitio Ramsar (Xico, Teocelo, también Coatepec e Ixhuacan de los Reyes). Esta medida es prioritaria.</li><li>2. Instalación y mantenimiento de un sistema integral de residuos sólidos urbanos (de casas habitación y de empresas de turismo, orgánico e inorgánicos), residuos de manejo especial (industriales) o peligrosos (corrosivos, reactivos, explosivos, inflamables, infecciosos)</li><li>3. Ayudas para instalar sistemas de energía solar en las viviendas y en las empresas.</li><li>4. Acuerdo con CFE para quitar el cableado aéreo (imagen urbana).</li><li>5. Ayudas para la implantación de ecotécnicas (letrinas húmedas para el ahorro y no contaminación de agua).</li></ol> <p><b>I.3 IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD TURÍSTICA (H Y M) EN EMPRESAS VINCULADAS A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Impulso desde la Administración federal sistemas de calidad</li><li>2. Obtención de la H y M para los equipamientos y servicios de uso público implica la adecuación de los mismos a partir de los estándares establecidos en la norma, con la consiguiente mejora de los mismos a través de herramientas (manual de calidad, procedimientos e instrucciones, registros de las diferentes actividades) y herramientas orientadas a la adaptación al cambio climático en temas relacionados con el ahorro energético y del agua, la reducción de residuos sólidos y la conservación del entorno donde se ubica la empresa.</li><li>3. Agilización del procedimiento de autorización y vigilancia de actividades turísticas por parte de la SECTUR</li><li>4. Creación de un consejo municipal turístico y consejo municipal de medioambiente en cada municipio que vele por la calidad de turismo y la introducción de criterios de calidad en la planificación, programación del turismo en el Sitio Ramsar y su entorno.</li></ol> <p><b>I.4 PROGRAMA DE TURISMO EN EL SITIO RAMSAR PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES (TURISMO ACCESIBLE, LEY ESTATAL 2010).</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Abanico de medidas de mejora de la accesibilidad de equipamientos de uso público;</li><li>2. Creación de una oferta específica para las personas con discapacidad y formación específica para guías y empresarios para mejorar la atención de estos colectivos.</li><li>3. Acciones de divulgación de la oferta.</li></ol>



ZONA: IV USO PUBLICO Y ZONA DE INFLUENCIA (II)		
JUSTIFICACIÓN: Superficies en las que los recursos naturales y culturales pueden ser aprovechados bajo esquemas de manejo de uso público, educación ambiental y coordinación institucional orientadas a esquemas de manejo sustentable. Ello implica hacer un seguimiento de visitantes a partir del intercambio y homogeneización de datos y canalizar el flujo de visitantes en el espacio y en el tiempo		
OBJETIVO DE MANEJO	POLÍTICA (Estrategia)	RECOMENDACIONES DE MANEJO (Plan de acción)
<p><b>II. GESTIÓN DE LA AFLUENCIA TURÍSTICA</b> El uso público debe ser compatible con la capacidad de acogida dimensionada en función de las variables ecológicas.</p>	<p>li.1. Observatorio turístico del Sitio Ramsar y su entorno para levantar y compartir datos sobre afluencia, satisfacción de visitantes y caracterización de la oferta.</p> <p>li.2. Regulación, cobro de accesos y medición de capacidad de carga.</p>	<p><b>II.1. OBSERVATORIO TURÍSTICO DEL SITIO RAMSAR Y SU ENTORNO PARA LEVANTAR Y COMPARTIR DATOS SOBRE AFLUENCIA, SATISFACCIÓN DE VISITANTES Y CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA.</b></p> <p>(1) Crear un procedimiento para mejorar la recogida de datos de afluencia turística y de derrama económica en el Sitio Ramsar y su entorno. Como se pondrán en marcha los estudios de visitantes mencionados, y los empresarios que obtengan la acreditación H o M deben conocer y mejorar el seguimiento de sus clientes, será muy útil el diseño de estos procedimientos que nutrirán el seguimiento de la demanda.</p> <p>(2) Crear una base de datos de los usuarios de la oferta turística. Cada empresario turístico puede usar los datos de clientes, siempre considerando la legislación de protección de datos, para acciones de marketing responsable. Se deberá indagar sobre la inversión realizada en infraestructura e instalaciones, las necesidades de capacitación, financiación y comercialización para incrementar las capacidades locales.</p> <p>(3) La SECTURCC junto con los responsables de turismo en los ayuntamientos y prestadores de servicios turísticos deberán trabajar de forma coordinada y encargarse de esta acción.</p> <p><b>II.2. PROGRAMA DE REGULACIÓN, COBRO DE ACCESOS Y MEDICIÓN DE CAPACIDAD DE CARGA</b></p> <p>(1) Estudio que sirva para diseñar actuaciones de ordenación del uso público y ejecución concreta en los alrededores de la CFE hasta la Cascada de la Monja. Dos serán las acciones más relevantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estacionamiento: estacionamientos municipales en lugares de alta afluencia de visitantes</li> <li>• Cobro por el acceso al Sitio Ramsar para implementar mejoras y actuaciones de restauración.</li> </ul> <p>(2) Proyectos de ordenación de accesos y uso público en los términos municipales de Xico y Teocelo.</p> <p>(3) Ejecución de actuaciones en los puntos masificados del Sitio Ramsar.</p>

ZONA: IV USO PUBLICO Y ZONA DE INFLUENCIA (III)		
JUSTIFICACIÓN: Superficies en las que los recursos naturales y culturales pueden ser aprovechados bajo esquemas de manejo de uso público, educación ambiental y coordinación institucional orientadas a esquemas de manejo sustentable. Ello implica mejorar los equipamientos de mantenimiento, crear, mejorar y señalizar senderos, servicios de limpieza uso público de la oferta específica del Humedal RAMSAR orientando el desarrollo con un Plan de Mercadotecnia bajo la marca "Humedal Veracruzano, Destino Sustentable"		
OBJETIVO DE MANEJO	POLÍTICA (Estrategia)	RECOMENDACIONES DE MANEJO (Plan de acción)
<p><b>III. CREACIÓN DE UNA OFERTA TURÍSTICA ESPECÍFICA HUMEDALES</b></p> <p>El uso público de la oferta específica de Humedal debe ser compatible con la capacidad de acogida dimensionada en función de las variables ecológicas.</p>	<p>lii.1. Crear un centro cecOp y mejorar de los equipamientos de uso público del Sitio Ramsar y su entorno</p> <p>lii.2. Crear una red de senderos señalizados y homologados</p> <p>lii.3. Ejecución de un proyecto vertebrador en toda la zona de preservación "La Antigua",</p> <p>lii.4. Mejorar los equipos de limpieza y mantenimiento del Sitio Ramsar</p> <p>lii.5. Programa de mejora de la señalización turística de la zona de influencia.</p> <p>lii.6. Plan de marketnig "humedal veracruzano, destino sustentable"</p>	<p><b>III.1. PROGRAMA DE CREACIÓN Y MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DEL SITIO RAMSAR Y SU ENTORNO</b></p> <p>1. Creación (centro CECOP). Este sistema conlleva la creación de un espacio físico destinado por la Autoridad Administrativa Ramsar en México, para atender la Iniciativa sobre Comunicación, Educación y Concienciación del Público (CECoP) sobre humedales en México, Veracruz y el Sitio Ramsar. Este espacio podrá contar con materiales educativos, estar vinculado a organizaciones de educación ambiental y de capacitación local orientada a su conservación y manejo sustentable.</p> <p>Actualización y reforma de los equipamientos de uso público, tanto de instalaciones como de contenidos interpretativos. Desde su creación del Sitio Ramsar en el 2005, los equipamientos de uso público del Sitio Ramsar apenas han sufrido cambios, por lo que es necesaria una remodelación y adecuación de los mismos con el fin de ofrecer una oferta dinámica que incentive las visitas a dichos equipamientos.</p> <p><b>III.2. PROGRAMA DE CREACION DE UNA RED DE SENDEROS SEÑALIZADOS Y HOMOLOGADOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación de una comisión de senderos y reordenación de la oferta actual de senderos.</li> <li>2. Creación de una oferta de senderos adaptada a las distintas tipologías de visitantes del Sitio</li> <li>3. Adopción de criterios de adecuación de los senderos a la demanda de los distintos tipos de visitantes, según criterios de calidad y gestión sostenible.</li> <li>4. Estudio de viabilidad de recuperación de senderos tradicionales.</li> <li>5. Ejecución de proyectos de acondicionamiento y señalización de aquellos más viables.</li> <li>6. Homologación y mejora de la oferta global de senderos señalizados.</li> </ol> <p><b>III.3. EJECUCIÓN DE UN PROYECTO VERTEBRADOR EN TODA LA ZONA DE PRESERVACIÓN "LA ANTIGUA", QUE UNA LOS SENDEROS DE LOS TRES MUNICIPIOS DE LA REGIÓN PRIORITARIA DE MÉXICO, RÍO LA ANTIGUA.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El SENDERO la Antigua puede ser un sendero circular de gran recorrido diseñado para recorrer la totalidad de la zona prioritaria, vertebrando una red de senderos. Se trata de una actuación ejecutada por tramos en función tanto en Xico como en Teocelo. Incluir Coatepec y Ixhuacan de los Reyes.</li> <li>2. Mejorar la oferta global de senderos señalizados del Sitio Ramsar</li> </ol> <p><b>III.4. PROGRAMA DE MEJORA DE LOS EQUIPOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL SITIO RAMSAR</b></p> <p>Se propone la creación de una cuadrilla de limpieza y mantenimiento propia para el Sitio para cada municipio. La amplitud del territorio cubierto por el Sitio y las numerosas zonas de tránsito y esparcimiento de visitantes requiere de mayores esfuerzos en el mantenimiento de aparcamientos, áreas recreativas, senderos, y otros equipamientos de acogida.</p> <p><b>III.5. PROGRAMA DE MEJORA DE LA SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE LA ZONA DE INFLUENCIA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de criterios comunes de señalización entre las distintas entidades que ejecutan proyectos de este tipo.</li> <li>2. Detección de nuevos recursos señalizables e interpretables (municipios, patrimonio arqueológico, paisajes tradicionales).</li> <li>3. Ejecución de nuevas señalizaciones y homogeneización de las existentes.</li> </ol> <p><b>III.6. PLAN DE MARKETNIG "HUMEDAL VERACRUZANO, DESTINO SUSTENTABLE"</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Redacción de un plan de marketing. Este incluirá:</li> <li>2. <b>Realización</b> de un estudio específico de comercialización de los servicios turísticos ofrecidos en el ámbito de actuación de la CETS, tanto por entidades públicas como privadas, con el fin de diseñar paquetes turísticos de cara a su posterior oferta. Dicho estudio se centraría en servicios específicos del Sitio Ramsar y su entorno, como las actividades de educación ambiental y turismo activo responsable con el entorno, turismo cultural y etnográfico.</li> <li>3. Establecimiento de directrices para la asistencia conjunta a ferias, de manera que el mensaje de valor natural, patrimonial y etnográfico del Sitio Ramsar se incluya en todas las representaciones, así como las directrices de conservación y normas de uso público establecidas.</li> <li>4. Elaboración de un procedimiento de información sobre las novedades de la oferta turística del Sitio Ramsar, mediante la base de datos de clientes del destino. De esta manera, se favorecería el retorno de visitantes mediante incentivos informativos.</li> </ol> <p>Ejecución de los programas de señalización del Sitio Ramsar, con el fin de proporcionar una información homogénea y de calidad, en coordinación con otras actuaciones de señalización.</p>

**ZONA: IV USO PÚBLICO Y ZONA DE INFLUENCIA (IV)**

**JUSTIFICACIÓN:** Superficies en las que los recursos naturales y culturales pueden ser aprovechados bajo esquemas de manejo de uso público, educación ambiental y coordinación institucional orientadas a esquemas de manejo sustentable. Ello implica mejorar los equipamientos de mantenimiento, crear, mejorar y señalar senderos, servicios de limpieza uso público de la oferta específica del Humedal RAMSAR orientando el desarrollo con un Plan de Mercadotecnia bajo la marca “Humedal Veracruzano, Destino Sustentable

OBJETIVO DE MANEJO	POLÍTICA (Estrategia)	RECOMENDACIONES DE MANEJO (Plan de acción)
<p><b>IV. COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONCIENCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN (CECoP).</b></p> <p>Aumentar la concienciación de la población local y visitante sobre el Sitio Ramsar y su Entorno</p>	<p>Iv.1. Mejorar y aumentar la comunicación del Sitio 1601/humedales veracruzanos</p> <p>Iv.2. Educación ambiental, concienciación y participación en el Sitio Ramsar y entorno de responsables de turismo y ecología en los municipios, de los empresarios de turismo, del sector educativo y del sector social</p>	<p><b>IV.1. PROGRAMA DE COMUNICACION DEL SITIO 1601/HUMEDALES VERACRUZANOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer un procedimiento de coordinación de publicaciones sobre Humedales y sobre el Sitio 1601 con el fin de disponer de una oferta que sea la base para presentes y futuras investigaciones.</li> <li>2. Recomendaciones para la mejora de la calidad de los materiales de información y marketing del Sitio Ramsar, mediante la elaboración de información y formatos específicos para incluir en dichas publicaciones.</li> <li>3. Informar y sensibilizar a la población local y los diferentes sectores productivos relacionados con el Sitio (hoteles, Casas de huéspedes, Cabañas, Agencias de Viaje, Balneario y restaurantes (INEGI, 2011). Ellos pueden ser elemento crucial de la comunicación sobre la gestión del Humedal.</li> </ol> <p><b>IV.2. PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONCIENCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL SITIO RAMSAR Y ENTORNO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Refuerzo de los actuales equipamientos de uso público del Sitio Ramsar con programas de Educación Ambiental dirigidos a (a) responsables de turismo y de ecología en los ayuntamientos, (b) a visitantes por parte de los empresarios del sector, (c) al sector educativo y (d) al sector social siguiendo los lineamientos de la norma mexicana 133 y requerimientos de la Agenda desde Lo local (2012)</li> <li>2. Dotación de criterios para las actuaciones de Educación Ambiental llevadas a cabo por los concesionarios de dichos equipamientos.</li> <li>3. Colaboración y coordinación con el Jardín Botánico de Coatepec (INECOL)</li> <li>4. El contenido de los programas y actividades de Educación Ambiental de estos equipamientos presenta una enorme potencialidad de desarrollo, a partir de experiencias novedosas ya iniciadas, como el programa de EA Vivencial dirigido a visitante en Chiapas (Selva Lacandona). Premio Nacional (2011) e iniciativa en los Tuxtlas llevada a cabo por SENDAS y COLVER.             <ul style="list-style-type: none"> <li>* Cursos sobre comportamientos ambientalmente “sanos” y sobre el Sitio Ramsar (normativa, valores, ecología) a los representantes públicos municipales tras cada convocatoria de elecciones.</li> <li>* Promoción en los colegios e institutos de actividades de explicación de los valores y ecología del Sitio.</li> <li>* Promoción hacia los Prestadores de Servicios Turísticos locales y tour operadores externos) de actividades de explicación de los valores y ecología del Sitio. No se conoce la importancia y los límites del Sitio Ramsar.</li> </ul> </li> <li>5. Manual de buenas prácticas ambientales de los empresarios turísticos del Sitio</li> <li>6. Incentivos económicos para la ejecución de medidas correctoras contempladas por cada establecimiento turístico que deberá realizar un programa de educación ambiental siguiendo la Norma 133</li> <li>7. Incentivos para la edición de materiales de sensibilización ambiental para visitantes relacionados con su comportamiento en los equipamientos turísticos y durante su estancia en el Sitio</li> <li>8. Implementar acciones de voluntariado ambiental y cultural en el Sitio Ramsar y su entorno</li> </ol>

ZONA: V PRESERVACIÓN, ZONA DE RECUPERACIÓN, ZONA DE USO PÚBLICO Y ZONA DE INFLUENCIA		
JUSTIFICACIÓN: Superficies en las que los recursos naturales y culturales pueden ser aprovechados bajo esquemas de manejo de uso público, educación ambiental y coordinación institucional orientadas a esquemas de manejo sustentable. Ello implica valorar (a) el potencial de la diversidad geobiológica como recurso medioambiental, educativo, turístico y cultural y (b) conservar, restaurar y poner en valor el patrimonio histórico-arquitectónico, el patrimonio cultural, religioso y etnográfico en el Sitio Ramsar y su Entorno		
OBJETIVO DE MANEJO	POLÍTICA (Estrategia)	RECOMENDACIONES DE MANEJO (Plan de acción)
<p><b>V: CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO BIOCULTURAL</b></p> <p>Valorar el potencial de la geo-bio-diversidad y diversidad histórico-arquitectónica, cultural, religiosa y etnográfica como recurso medioambiental, educativo, turístico y cultural a conservar, restaurar y poner en valor en el ámbito del Sitio Ramsar y su entorno.</p>	<p>V.1. Conservar, restaurar y puesta en valor del patrimonio geológico y natural del Sitio Ramsar y entorno</p> <p>V.2. Conservar restaurar y puesta en valor del patrimonio histórico-arquitectónico</p> <p>V.3 conservar, restaurar y puesta en valor del patrimonio cultural</p>	<p><b>V.1. PROGRAMA DE PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO GEOLOGICO Y NATURAL DEL SITIO RAMSAR Y ENTORNO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La geodiversidad es importante porque el registro geológico almacena una valiosísima información acerca de la geografía, los climas y los ecosistemas del pasado, que ayuda a interpretar los paisajes y a reconocer los procesos geológicos y biológicos que acontecen en la actualidad. Esta se convierte en un recurso natural muy poco conocido turísticamente.</li> <li>2. El paisaje de Sitio Ramsar y su entorno es singular por la presencia de determinadas formaciones vegetales en las laderas, ocupando lugares que no obedece a la normal distribución considerando factores como altitud, suelo y precipitación. Este peculiar paisaje es fruto de los nacimientos y cascadas y de anidación de aves.</li> <li>3. Inventario del patrimonio natural y geológico del Sitio Ramsar, Xico y Teocelo y su publicación.</li> <li>4. Inventario de cascadas, caminos o senderos en el Sitio Ramsar y en los Municipios con ayuda de los propietarios de Xico y Teocelo donde se mida la capacidad de carga y los costos de mantenimiento.</li> <li>5. Regular la presión urbanística en el área que rodea al humedal (viviendas, comercios) y área de influencia (zona urbana) con la elaboración de un reglamento de ecología y uso sustentable de los recursos naturales en cada uno de los municipios (ordenamiento ecológico).</li> <li>6. Creación y mantenimiento de UMAS cinegéticas (tejones, osos hormigueros, venado cola blanca) y UMAS Vegetales (orquídeas) y medidas preventivas de la flora (orquídeas) para evitar saqueo.</li> <li>7. Reconocer el área cafetalera de ambos municipios como zona de servicios ambientales que beneficia a los productores y población: <i>bosque de niebla es bosque de agua</i>.</li> <li>8. Recuperación y restauración de árboles melíferos (cafetal, naranjo, mango) para la producción de miel y la regeneración natural.</li> <li>9. Elaboración de cartografía de paisajes y detección de los más sensibles a corto – medio plazo por abandono de usos tradicionales.</li> <li>10. Extensión de medidas de rehabilitación de la imagen urbana y el entorno periurbano en los municipios del Sitio (vertederos de pulpa del café y escombreras incontrolados).</li> </ol> <p><b>V.2. PROGRAMA DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARQUITECTÓNICO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración y difusión de un catálogo del patrimonio histórico en el que figure el estado de conservación y su posibilidad de puesta en valor (ya existe el catálogo, no se conoce).</li> <li>2. Inclusión de figuras de protección en las normas urbanísticas para elementos patrimoniales tales como viviendas tradicionales – coloniales y establecimiento de instrumentos de apoyo para su restauración</li> <li>3. Hacer más asequible las ayudas para la rehabilitación de edificios de interés histórico</li> <li>4. Creación de una red de casas históricas en ambos municipios y museos, aprovechando edificios singulares (época del Porfiriato)</li> <li>5. Convenio de colaboración entre ayuntamientos y organismos competentes para la creación y funcionamiento de bibliotecas, centros culturales, museos y centros de interpretación.</li> <li>6. Confeción de un programa de voluntariado orientado a la recuperación de bienes histórico-patrimoniales degradados.</li> </ol> <p><b>V.3 CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inventario del patrimonio cultural de ambos municipios, esto es, inventario de las actividades productivas artesanales del Sitio (Café, nieves, licores, máscaras, Barro, bisutería de café y semillas, muebles de bambú, mole, toritos, salsas, galletas, zarzaparrilla).</li> <li>2. Difusión del patrimonio cultural y religioso de los municipios del Sitio a través de los medios de comunicación locales (radio, televisión y prensa escrita).</li> <li>3. Impulso a las ferias de artesanía local (Xico-Teocelo) para recuperar la importante tradición de platillos tradicionales y productos artesanales.</li> <li>4. Apoyo a las asociaciones para la realización de actividades de recuperación del patrimonio cultural (gastronomía, cuentos locales, juegos infantiles tradicionales).</li> <li>5. Tratamiento didáctico de forma integrada de aspectos y contenidos naturales y culturales (primaria y secundaria).</li> <li>6. Apoyo y divulgación de las manifestaciones artísticas existentes en los municipios del Sitio Ramsar.</li> <li>7. Señalización y mantenimiento de lugares de importancia cultural.</li> <li>8. Realizar un estudio específico de una <b>ruta turística religiosa</b> (iglesias, monasterios) y rural entre Coatepec-Xico-Teocelo e Ixhuacán de los Reyes. El potencial de turismo rural de Teocelo e Ixhuacán es extraordinario.</li> <li>9. Realizar un estudio específico sobre la riqueza y forma de promocionar la <b>gastronomía tradicional</b> para evitar la pérdida de la rica y variada gastronomía tradicional del Sitio</li> </ol>

ZONA: V USO PÚBLICO Y ZONA DE INFLUENCIA (VI)		
JUSTIFICACIÓN: Superficies en las que los recursos naturales y culturales pueden ser aprovechados bajo esquemas de manejo de uso público, educación ambiental y coordinación institucional orientadas a esquemas de manejo sustentable. Ello implica fortalecer el sistema productivo rural y la calidad de vida de los habitantes de los municipios. Mejorar las repercusiones positivas del turismo de naturaleza en el sector primario y secundario (artesanal) gracias a la diversificación productiva local, la comercialización de productos locales de calidad, la promoción de la gastronomía tradicional, la mejora ambiental de las fiestas locales, la mejora de las gestión empresarial, la vinculación con la investigación y la dinamización social		
OBJETIVO DE MANEJO	POLÍTICA (Estrategia)	RECOMENDACIONES DE MANEJO (Plan de acción)
<p><b>VI. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PRODUCTIVO Y LA CALIDAD DE VIDA</b></p> <p>Mejorar las repercusiones positivas del turismo de naturaleza en el sector primario y secundario (artesanal) gracias a la diversificación productiva local, la comercialización de productos locales de calidad, la promoción de la gastronomía tradicional, la mejora ambiental de las fiestas locales, la mejora de las gestión empresarial, la vinculación con la investigación y la dinamización social</p>	<p>Vi.1. Inventariado, transformación y diversificación productiva local</p> <p>Vi.2. Comercializar productos locales de calidad promocionando especialmente la gastronomía tradicional</p> <p>Vi.3. Mejora ambiental de fiestas locales del Sitio Ramsar y su entorno</p> <p>Vi.4. Mejora de la gestión empresarial de los artesanos</p> <p>Vi.5. Gestión institucional y vinculación de la investigación para el desarrollo sustentable y la innovación local.</p> <p>Vi.6. Dinamización social, asociacionismo y participación social.</p>	<p><b>VI.1. Programa de inventariado, transformación y diversificación productiva local</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inventarización de productores y las actividades artesanales del Sitio Ramsar (café, mermelada, tamales, toritos, licores, nieves, artesanías de barro, artesanías de madera-bambú, bisutería de café y semillas).</li> <li>2. Creación y/o reactivación de un Mercado para los productos locales y su comercialización.</li> <li>3. Difusión de las ayudas destinadas a empresas turísticas innovadoras que oferten paquetes turísticos integrados que comprendan alojamiento, transporte, alimento y actividades complementarias.</li> <li>4. Acuerdos territoriales con entidades financieras (financiera rural y bancos) presentes en los municipios del Sitio que incrementen su participación en los programas y proyectos empresariales.</li> <li>5. Crear una red de centros de apoyo para emprendedores, empresas e instituciones donde se impulse especialmente la participación de la juventud y de las mujeres.</li> </ol> <p><b>VI.2. PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS LOCALES DE CALIDAD, PROMOCIÓN DE GASTRONOMIA TRADICIONAL</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los productos locales y la gastronomía, además de signo de identidad cultural en la medida que forma parte importante de las costumbres de la población local, es un elemento turístico de primer orden al responder a una de las principales demandas de un turismo que busca lo "auténtico".</li> <li>2. Una sociedad comercializadora de productos agropecuarios y servicios turísticos locales participada por las empresas locales, entidades financieras y apoyada por agentes de desarrollo financiado por los dos municipios y el gobierno estatal daría un impulso a la economía de cada uno de los municipios.</li> <li>3. El establecimiento de un Compromiso Territorial por el Turismo Sustentable y de Calidad en el Sitio Ramsar que incorpore una imagen de marca territorial (Humedal Veracruzano. Destino sustentable) y promueva la coordinación de las diferentes asociaciones existentes de turismo local.</li> <li>4. El potenciar la promoción turística dirigida a segmentos de demanda diferenciados.</li> <li>5. Incorporación de procesos de producción certificada, integrada y ecológica, de calidad en los aprovechamientos productivos y realización de campañas de promoción de los productos autóctonos y ecológicos de los municipios del Sitio e,</li> <li>6. Incorporación de artesanías locales en los establecimientos turísticos (Hoteles Casa de Huéspedes, Cabañas) y en otros establecimientos, vinculando los bienes de consumo (café y otros productos agropecuarios) y las artesanías locales al comercio justo y la economía solidaria</li> </ol> <p><b>VI.3. PROGRAMA DE MEJORA AMBIENTAL DE FIESTAS LOCALES DEL SITIO RAMSAR Y SU ENTORNO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. Este programa incluiría un diagnóstico sobre cómo se hacen las fiestas locales y qué medidas pueden tomarse a modo de buenas prácticas para mejorar el medio ambiente (disminución de residuos, reciclaje, reutilización de materiales de fiestas anteriores, recogida selectiva, uso de materiales reciclables).</li> <li>8. Desde las comisiones de medio ambiente se puede tratar la organización de las fiestas. Las medidas tomadas se divulgarían adecuadamente a la población y visitantes, por lo que se estaría contribuyendo a la sensibilización del medio ambiente de los municipios.</li> <li>9. Se programaría un acto divulgativo sobre el Sitio Ramsar Cascada de Texolo y su entorno en estas fiestas.</li> </ol> <p><b>VI.4. PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL DE LOS ARTESANOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Necesario intercambio de <b>buenas prácticas con empresas</b>, emprendedores y organizaciones de otros municipios que destaquen por su organización y comercialización (Chiapas).</li> <li>2. Importante elaborar un <b>proyecto de cooperación regional</b> para intercambiar experiencias y métodos de trabajo con otros espacios protegidos con Humedal.</li> <li>3. Campaña de <b>difusión</b> entre productores agropecuarios y propietarios de tierras sobre ayudas directas a la producción ecológica.</li> <li>4. Divulgar las <b>ayudas</b> existentes para la introducción de mejoras en las explotaciones ganaderas orientadas a la producción de carne ecológica que surta a los restaurantes de ambos municipios y a la ciudad de Xalapa y Veracruz.</li> <li>5. Propiciar el <b>afloresamiento</b> de los alojamientos turísticos en <b>economía sumergida</b> como una vía de creación de una oferta de alojamientos turísticos acordes con la reglamentación existente (Hotel, Casa de Huéspedes y Cabañas, básicamente).</li> <li>6. Creación de una <b>página Web</b> del observatorio del mercado de trabajo y del observatorio turístico para ambos municipios (oferta y demanda de mercado laboral y del mercado turístico).</li> <li>7. <b>Favorecer la creación de cursos de formación (guías locales, artesanías locales), bajo criterios de calidad y desde las necesidades locales.</b></li> </ol>

ZONA: V USO PUBLICO Y ZONA DE INFLUENCIA (VI)		
JUSTIFICACIÓN: Superficies en las que los recursos naturales y culturales pueden ser aprovechados bajo esquemas de manejo de uso público, educación ambiental y coordinación institucional orientadas a esquemas de manejo sustentable. Ello implica fortalecer el sistema productivo rural y la calidad de vida de los habitantes de los municipios. Mejorar las repercusiones positivas del turismo de naturaleza en el sector primario y secundario (artesanal) gracias a la diversificación productiva local, la comercialización de productos locales de calidad, la promoción de la gastronomía tradicional, la mejora ambiental de las fiestas locales, la mejora de las gestión empresarial, la vinculación con la investigación y la dinamización social		
OBJETIVO DE MANEJO	POLÍTICA (Estrategia)	RECOMENDACIONES DE MANEJO (Plan de acción)
<p><b>VI. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PRODUCTIVO Y LA CALIDAD DE VIDA</b></p> <p>Mejorar las repercusiones positivas del turismo de naturaleza en el sector primario y secundario (artesanal) gracias a la diversificación productiva local, la comercialización de productos locales de calidad, la promoción de la gastronomía tradicional, la mejora ambiental de las fiestas locales, la mejora de las gestión empresarial, la vinculación con la investigación y la dinamización social</p>	<p>Vi.1. Inventariado, transformación y diversificación productiva local</p> <p>Vi.2. Comercializar productos locales de calidad promocionando especialmente la gastronomía tradicional.</p> <p>Vi.3. Mejora ambiental de fiestas locales del Sitio Ramsar y su entorno.</p> <p>Vi.4. Mejora de la gestión empresarial de los artesanos</p> <p>Vi.5. Gestión institucional y vinculación de la investigación para el desarrollo sustentable y la innovación local.</p> <p>Vi.6. Dinamización social, asociacionismo y participación social.</p>	<p><b>VI.5. PROGRAMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y VINCULACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA INNOVACIÓN LOCAL.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Colegio de Veracruz como instancia verificadora del Programa Agenda desde lo Local le está dando seguimiento a Teocelo e Ixhuacan de los Reyes.</li> <li>2. Esta herramienta de fortalecimiento municipal es el mejor marco de referencia para una mejor gestión institucional hacia dentro de los ayuntamientos y hacia la vinculación con otras instituciones educativas, estatales y federales.</li> <li>3. Para cualquier trabajo de investigación o forma de intervención el territorio del municipio se requiere de un <b>ordenamiento municipal ecológico o instrumento de política ambiental</b> cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos. <b>Es el elemento de regulación crucial para elaboración trabajos de colaboración municipal-regional-estatal con instancia educativa.</b></li> <li>4. Colaboraciones efectivas entre los municipios, Secretarías e Instituciones de Educación Superior (UV-INECOL-COLVER) para la realización de estudios o tesinas sobre la capacidad de carga del territorio en diversos aspectos (ganadería, visitantes, etc.). Eso sí, siempre acorde a las necesidades de los productores, prestadores de servicios turísticos y otros actores sociales del municipio.</li> <li>5. Promover la investigación-acción aplicada al aprovechamiento de los recursos naturales y culturales del Sitio y mejora del acceso de los agentes interesados al SIG existente sobre el Sitio y convenio entre los organismos del Sitio Ramsar y su entorno para actualizar y desarrollar los datos necesarios para nuevas capas de información.</li> </ol> <p><b>VI.6. PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN SOCIAL, ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.</b></p> <p>Se hace imprescindible dinamizar la participación social a través del impulso de una cultura emprendedora y del fomento del asociacionismo e identidad territorial. Los actores encuestados en los talleres de planeación se quejan de la descoordinación y la falta de participación, de la apatía en el territorio.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Es necesario mejorar la participación de la juventud y la incorporación de la perspectiva de género en las empresas e instituciones requiere fomentar la cultura emprendedora y la identidad territorial</li> <li>2. El fomento de la cultura emprendedora se puede hacer mediante:</li> <li>3. El establecimiento de un concurso anual entre los institutos de formación profesional en los municipios con presentación de proyectos empresariales que puedan ser realizados con recursos locales.</li> <li>4. El impulso de la línea de ayudas (de capacitación, de asesoramiento sobre su viabilidad y financieras) para la creación de nuevos proyectos empresariales a cargo de mujeres y jóvenes de los municipios del Sitio.</li> <li>5. El fomento del asociacionismo entre todos los colectivos (prestadores de servicios turísticos, artesanos, comercio)</li> <li>6. Promoción de actividades de concienciación e incentivación de acciones que favorezcan la participación de propietarios privados en el Sitio Ramsar.</li> <li>7. Voluntad política para realizar planes municipales de desarrollo (2013-2016) con enfoque participativo que se apeguen a la realidad, desde lo local. Con la participación del COPLADEMUN y demás comités, para que puedan gestar el PMD desde el principio y sea conocido, creíble, medible y verificable año con año. El PMD no es un secreto de estado.</li> <li>8. El fomento de la identidad territorial se logra (a) incentivando las tradiciones y rituales festivos en los municipios que estimulen la cohesión territorial y (b) creando rutas turísticas que atraviesen o recorran Coatepec-Xico (pueblos mágicos)-Teocelo-Ixhuacan de los Reyes (turismo religioso).</li> </ol>



## RECOMEDACIONES DE MANEJO APLICABLES A TODA EL ÁREA

1. Contar con una estructura de gobernanza ambiental para el sitio Ramsar.
2. Los actores e interesados relacionados con el sitio Ramsar están obligados a notificar a esta Comisión Nacional, como punto focal de la Autoridad Administrativa Ramsar en México, de los cambios potenciales o reales, actuales o futuros, que amenacen o modifiquen el carácter ecológico del humedal.
3. Contar con un Comité de Vigilancia Comunitario que cuente con certificación y capacitación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)
4. Realizar acciones que garanticen la conservación de las especies presentes en el humedal, en especial de aquellas que se encuentren bajo alguna categoría de riesgo de acuerdo con la NOM-059-SEMARNAT-2010.
5. Contar con un Programa de manejo de materiales inflamables y residuos peligrosos, en el que se considere su disposición fuera del Sitio Ramsar.
6. Contar con un Programa de Procuración de Recursos y Sostenibilidad Financiera que permita llevar a cabo actividades de investigación y monitoreo de los diferentes elementos bióticos y abióticos del ecosistema.
7. Toda actividad que se pretenda realizar en el sitio Ramsar, deberá considerar en todo momento, el mantenimiento y monitoreo de los criterios por los cuales ha sido reconocido como un humedal de importancia internacional.
8. Desarrollar un Programa de Mitigación de Riesgos de Desastres en coordinación con las instancias correspondientes.
9. Contar con un Programa de Contingencias y Protección de Visitantes en coordinación con las autoridades de Protección Civil correspondientes.
10. Evitar toda actividad que transforme o modifique los recursos que impacten en el sitio.
11. Dado que también se encuentran plantaciones de café en las zonas destinadas a preservación, recuperación, uso público e influencia, se hacen las siguientes recomendaciones generales de manejo para cada una de ellas: Zona de preservación: Reconversión total del cafetal hacia uso forestal; reforestación con especies arbóreas nativas y gestión de pago por servicios ambientales para estas parcelas. Zona de recuperación: Enriquecimiento del estrato arbóreo de sombra del café con especies forestales nativas. Zona de uso público: Diversificación de los predios de café con especies frutales, forestales y otros cultivos, con fines demostrativos para la educación ambiental y de recreación para el ecoturismo. Zona de influencia: Promover el pago por servicios ambientales para las áreas que conserven la vegetación natural y los cafetales bajo sombra, con el fin de estimular el interés de la población en la conservación de los recursos naturales.

Bibliografía:

Piñar A., A. 2012. Gobernanza ambiental en destinos turísticos de áreas naturales protegidas: Reservas de la Biosfera de los Tuxtlas (Veracruz, México) y Sierra Nevada – Alpujarra (Andalucía, España). Editorial IETEC-Arana. México.